

## **SD-43-2011**

7 de Febrero 2011

Señor

Secretario Ejecutivo

Lic. Luis Gustavo Lara Godoy

PRESENTE

Señor Secretario Ejecutivo:

Para su conocimiento y demás fines, transcribo a usted la Resolución Número: 4542-1544-11 emanada del Honorable Directorio del Instituto en sesión ordinaria celebrada el 2 de Febrero del 2011, que se lee:

RESOLUCIÓN No. 4542-1544-2011. En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (2) días del mes de febrero del año dos mil once (2011), el Directorio del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio. CONSIDERANDO: Que se sometió a consideración el Acta Número 717-11 de la Comisión Técnica de Inversiones. CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 14, letra n) es atribución de este Directorio resolver sobre las Inversiones y Beneficios del Sistema, previo dictamen de la Secretaría Ejecutiva. POR TANTO: En uso de las facultades de que está investido. RESUELVE: Aprobar el Acta de Inversiones Número 717-11 de la siguiente manera: PRIMERO: BANCO LAFISE, HONDURAS, RENOVAR el 9 de Febrero del 2011, el Título Certificado de Depósito a Plazo Fijo, por un monto de DIECISIETE MILLONES DE LEMPIRAS (L. 17,000.000.00), a una tasa del 9.50% de interés anual, a 180 días plazo, intereses pagaderos mensualmente. SEGUNDO: Se aprueban las Justificaciones y Asuntos Varios, contenidos en la misma Acta de Inversiones. CÚMPLASE.

Atentamente,

LIC. LUIS GUSTAVO LARA GODOY

SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Cc: Secretaría Ejecutiva

Subsecretaría Ejecutiva

Auditoría Interna

Depto. de Inversiones

Depto. de Planificación y Presupuesto

Depto. de Contabilidad

Unidad de Actuaría

Arch.

